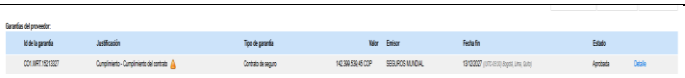
INFORME FINAL DE SUPERVISION
CONTRATO No. 118 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

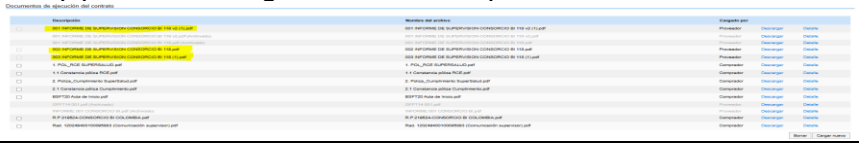
Contrato	118 de 2024
Fecha de suscripción del Contrato	18 de septiembre de 2024
Objeto del contrato	Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 2)
Nombre o Razón social del Contratista	CONSORCIO BI COLOMBIA[1]
Nit.	901.869.306-7
Nombre representante legal actual	ROBERTO GARCIA BETANCUR
Identificación representante legal actual	1.020.716.916
Valor Inicial del contrato	Trescientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintiún pesos ($316.443.421) M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar.
Valor final del contrato	Trescientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintiún pesos ($316.443.421) M/CTE
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el 13 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista

[1] Conformado por las sociedades BETA GROUP COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 901.660.147-3, con un porcentaje de participación del 50% y la sociedad INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP S.A.S., identificada con Nit. 800.216.673-7, con un porcentaje de participación del 50%.

	relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
Fecha de Inicio	23 de septiembre de 2024
Fecha de Finalización	13 de diciembre de 2024
Validación en plataforma SECOP II del estado “APROBADO” o “RECHAZADO” de los pagos realizados del contrato a liquidar.	Se cargaron las facturas generadas durante la ejecución contractual y estás se encuentran aprobadas por la Dirección Financiera en la plataforma del Secop II: 
Validación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC la publicación de las facturas expedidas con ocasión a la Orden de Compra objeto de liquidación.	No aplica, teniendo en cuenta que no se trata de una orden de compra.
Aprobación en plataforma SECOP II o expedición de memorando (en el caso de Órdenes de Compra) de la ampliación del amparo de cumplimiento para efectos de la liquidación en los casos que aplique.	El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de Cumplimiento, a través de la póliza NB10345297 emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual cubre los siguientes amparos,  a saber: Una vez verificada la garantía relacionada, se evidencia que se encuentra aprobada en la plataforma de SECOP II.

	 Se envió memorando de fecha 12 de julio de 2025 a Compañía Mundial de Seguros, solicitando la ampliación del amparo de cumplimiento – Póliza NB – 100345297. Igualmente se requirió al contratista por correo electrónico, de fecha 4 de julio de 2025 solicitando la ampliación de la póliza. De la aseguradora no se obtuvo respuesta directa, sin embargo el contratista mediante correo del fecha 4 de julio de 2025, manifiesta que: *"Según nos informa nuestro intermediario de seguros: "No es posible la prórroga ni ampliación de los amparos de cumplimiento de la vigencia de la póliza NB – 100345297 conforme a la ejecución y terminación del plazo en los tiempos pactados en el marco de la cláusula octava del Contrato 118 de 2024, el cual fue al 13/12/2024, por lo tanto, se solicita que pueda surtirse el acta de liquidación con esta salvedad".*

1.1. DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Cargo Supervisor durante la ejecución	Profesional Especializado código 2028 Grado 17
Nombre de Supervisor durante la ejecución	Nelson Alejandro Bojaca Barreto Del 23/09/2024 a la fecha
Cargo Supervisor Actual	Profesional Especializado código 2028 Grado 17
Nombre de Supervisor Actual	Nelson Alejandro Bojacá Barreto C.C N° 80.833.947 Del 23/09/2024 a la fecha
No. de Informes generados durante la ejecución del contrato y publicados en Plataforma SECOP	Tres (3) informes de supervisión; se adjunta el pantallazo de los tres (3) informes cargados en el Secop II: 

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1 Información presupuestal:

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP					
N.º	14124	Valor	$623.532.927,00	Fecha	16-04-2024
Registro(s) Presupuestal(es) - RP					
N.º	219524	Valor	$316.443.421,00	Fecha	2024-09-18
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)					
Código	C-1999-0300-12-20201C-1999059-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - DESARROLLO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN LA SUPERSALUD A NIVEL NACIONAL	Valor	$316.443.421,00		

Autorización de vigencias futuras					
N.º	NA	Valor	$ NA	Fecha	NA
Compromiso de vigencia futura					
N.º	NA	Valor	$ NA	Fecha	NA

2.2 Relación de Pagos del contrato:

Ítem	VIGENCIA	Numero Orden de pago	Fecha	Valor pagado
1	2024	441550324	22/11/2024	$22.692.884,00
2	2024	479042724	11/12/2024	$175.259.293,00
3	2024	519077124	26/12/2024	$118.491.244,00
Valor Total de los Pagos				**$316.443.421,00**

2.3 Información de la ejecución financiera:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$316.443.421,00
Valor Adiciones	$0,0
Valor Reducciones	$0,0
Valor liberaciones	$0,0
Valor Total del contrato	$316.443.421,00

Valor total ejecutado y pagado a la fecha	**$316.443.421,00**
Saldo a liberar	**$0,00**
Valor pendiente de pago (contra acta de terminación anticipada - factura / cuenta de cobro)	**$0,0**

3. GARANTIAS.

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de cumplimiento, a través de la póliza No. NB-100345297 Anexo 0, emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A.**,** la cual cubre los siguientes amparos, a saber:

Concepto	**Detalle**		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	18/09/2024	13/06/2025	$63.288.684,20
Calidad del servicio	18/09/2024	13/12/2025	$63.288.684,20
Prestaciones sociales	18/09/2024	13/12/2027	$15.822.171,05

Así mismo, El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100087859 Anexo 0, emitida por Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual cubre los siguientes amparos:

Concepto	**Detalle**		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Predios, labores y operaciones	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00
RCE patronal	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00
Vehículos propios y no propios	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00

Nota: Teniendo en cuenta que el amparo de cumplimiento de la póliza NB-100345297 venció el 13 de junio de 2025, se requirió al Contratista y a Compañía Mundial de Seguros S.A., allegar el anexo modificatorio respectivo, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso 4 del artículo 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que ordena "***Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si***

es del caso, de la garantía del contrato *a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato"* y el Decreto 1082 de 2015 que en su artículo 2.2.1.2.3.1.12. establece: "***Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*** *La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una* ***vigencia mínima hasta la liquidación del contrato****. (…)"* (subrayado y negrilla fuera de texto).

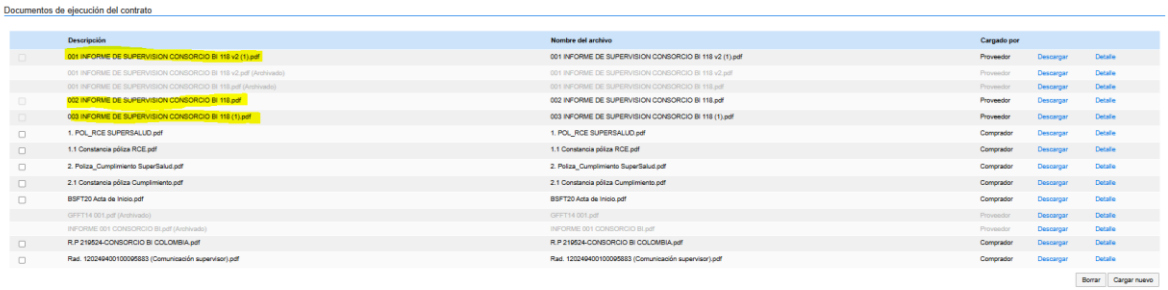
A continuación, se relacionan las acciones realizadas con la finalidad de lograr la ampliación de los amparos y las pólizas y garantías de este proceso contractual, así:

FECHA	MEDIO	DIRIGIDO	ASUNTO
04/07/2025	Correo electrónico	**De:** Nelson Alejandro Bojacá Barreto Nelson.Bojaca@supersalud.gov.co> Supervisor del contrato **A:** Luis Alberto Barbosa Lizcano luis.barbosa@incap.edu.co	Solicitud de ampliación de póliza Contrato 118 de 2024
12/072025	Comunicación oficial 20259100001577251	**De:** Nelson Alejandro Bojacá Barreto Supervisor del contrato **A:** Compañía Mundial de Seguros Calle 33 N°6b 24 Piso 1, 2 y 3.	Requerimiento ampliación de garantía de cumplimiento para efectos de liquidación del contrato No. 118 de 2024.

Pese a la gestión adelantada, el contratista no allegó el anexo de ampliación de la póliza NB-100345297.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor realice el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hubo materialización de los mismos. Se realizó la revisión de las obligaciones contractuales y el Anexo Técnico No 1, evidenciándose el cumplimiento de los mismos, los cuales se encuentran descritos en (3) informes de supervisión que dan cuenta de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, los cuales tuvieron satisfactorio cumplimiento. Se adjunta evidencia de los tres (3) informes de supervisión que dan cuenta del cumplimiento del contrato.



5. ADICIONES, PRORROGAS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CELEBRADA	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

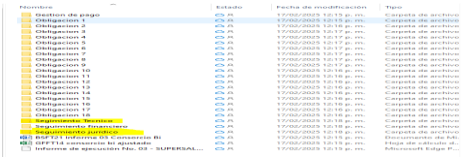
6. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se desagregan cada una de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

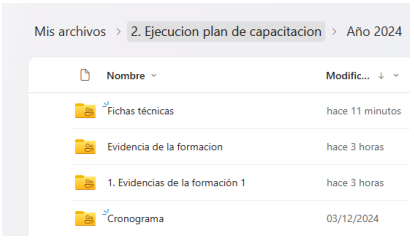
OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Cumplir con el Anexo No. 1. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, apéndices y cronogramas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El CONSORCIO BI COLOMBIA dio cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, propuesta económica, minuta, matrices, apéndices y cronogramas.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Seguimiento jurídico: • Documentos de la oferta. • Documentos para la suscripción del contrato. • Documentos contractuales	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

	Seguimiento técnico: • Equipo de trabajo. • Evidencias de la formación. • Fichas técnicas 	

Obligación N°.2: Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para aprobación del supervisor del contrato: i.) El cronograma para la realización de los cursos, capacitaciones y diplomados; ii.) Para cada uno de los eventos de capacitación presentar el programa a desarrollar, especificando: Objetivos de la acción formativa; Contenido por cada curso, capacitación y/o diplomado; metodología utilizada por el docente y competencias por desarrollar; iii.) El contratista debe realizar antes del inicio de cada formación, una evaluación que permita medir los conocimientos de los asistentes al evento con el fin de enfocar el contenido y los objetivos al nivel general de los participantes, este informe debe ser enviado al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Luego de suscrita el acta de inicio el CONSORCIO BI presentó el cronograma de los cursos, capacitaciones y diplomados en versión actualizada, la ficha técnica con la información integral del programa a desarrollar y el diseño de la evaluación de conocimientos previos al inicio de cada capacitación	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Acta de inicio • Cronograma • Fichas Técnicas • Evidencias de la formación. 	23/09/2024 02/12/2024 13/12/2024

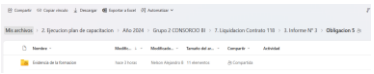
Obligación N°.3: Proporcionar a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi proporciono a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, tales como: - Equipo de trabajo - Datos de citación - Cronograma - Diseño de certificados y/o constancias - Listas de asistencia - Diseño de evaluaciones previas y posterior (al finalizar de cada curso) - Grabaciones de las sesiones virtuales y/o híbridas - Informe de medición de impacto y satisfacción de la capacitación (al finalizar de cada curso) - Memorias y presentaciones (al finalizar de cada curso) - Registro fotográfico - Fichas técnicas - Informe mensual - Actividades del primer y segundo momento del PIC 2025	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Equipo de trabajo • Evidencias de la formación. • Diagnostico PIC 2025. 	27/09/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.4: Desarrollar los cursos, capacitaciones y/o diplomados de lunes a viernes n el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, este podrá ser acordado entre las partes y estará estipulado en el plan de trabajo y en el cronograma que entregue el contratista al inicio del Contrato, previa aprobación del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con el requerimiento establecido Consorcio BI entregó el cronograma con los diferentes grupos programados. Teniendo en cuenta a su vez los parámetros establecidos en los cuales se planteaban los horarios de lunes a viernes entre las franjas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y máximos dos (2) días a la semana	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Cronograma 	27/09/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.5: Impartir los cursos, capacitaciones y/o diplomados de forma híbrida en los casos requeridos por el supervisor, de manera tal que podrán participar en estos, funcionarios en la modalidad remota, tanto para la sede principal como para las Direcciones Regionales, así las cosas, el contratista deberá contar con los medios tecnológicos que así lo permitan.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cada proceso de capacitación en la modalidad presencial se desarrolló en la forma híbrida, integrada con la plataforma TEAMS para permitir a los funcionarios que por motivos de necesidad del servicio no pudieran asistir presencialmente al curso se pudieran conectar a este. Desde el Consorcio se contó con los medios tecnológicos que permitieron desarrollar este tipo de cursos de manera híbrida como se evidencia en las grabaciones y listados de asistencia tanto físico como extraídos de la plataforma TEAMS.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Evidencias de la formación. 	02/10/2024 02/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.6: Entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas de los contenidos de cada curso y/o diplomado, para la revisión y aprobación con mínimo cinco (5) días hábiles antes del inicio de cada evento de formación, el contratista remitirá la información al supervisor del contrato para cada actividad académica en los términos y tiempos establecidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Dando cumplimiento al parámetro establecido desde el Consorcio Bi enviaron a la SNS cada una de las fichas técnicas que contenían la siguiente información: No. de contrato, el objeto del contrato, operador, tipo de programa, descripción, alcance, intensidad horaria, lugar de ejecución, sede, fecha de inicio, fecha fin, intensidad horaria por sesión, cantidad de sesiones, días hábiles de sesión, hora de sesión, grupos, participantes, modalidad, docente, entregables, temas, subtemas, objetivo de la acción formativa, metodología académica, competencias por desarrollar, requisitos para el certificado de aprobación.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Fichas Técnicas. 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

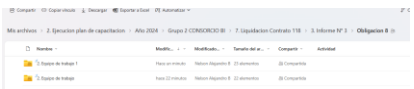
Obligación N°.7: Disponer de un espacio físico óptimo acorde con la cantidad de funcionarios inscritos por curso, capacitaciones y/o diplomado y que cuente con buena iluminación y ventilación, así como los espacios comunes y de la logística ii. Computador

para las proyecciones que se requieran, ii. Conectividad, iii. Video Beam, iv. Tablero acrílico o papelógrafo, v. Silla y escritorio o pupitre para cada participante, que permita la realización de los cursos, capacitaciones y/o diplomados, vi. Para capacitaciones que así lo requieran el contratista deberá poner a disposición un (1) computador por cada participante para los eventos de capacitación a llevarse a cabo en Bogotá. D.C

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi dispuso para el desarrollo de las clases además de la infraestructura tecnológica, seis ambientes de formación con una capacidad mayor a 30 personas con el fin de dar comodidad a los participantes cumpliendo las condiciones de iluminación y ventilación, Computador para las proyecciones que se requerían, Conectividad, televisor, Tablero acrílico y papelógrafo, Silla y escritorio o pupitre para cada participante que asisten de manera presencial. Adicionalmente dispuso de un espacio exclusivo para uso del capacitador que lo requería para dictar su clase de manera virtual y también, equipos de cómputo para el uso del capacitador para el mismo fin. Dentro de los ambientes mencionados existió un salón con 30 computadores con los software necesarios para impartir la formación requerida por los capacitadores, para facilitar el conocimiento de los participantes. Adicionalmente, se programó evento de visita para verificar la infraestructura locativa ubicada en la sede de Chapinero de la sede de INCAP.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Infraestructura locativa 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.8: Aportar el equipo de trabajo ofertado exigido para la ejecución de los cursos, capacitaciones y/o diplomados. Los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, deberán ser entregados con al menos diez (10) días hábiles anteriores al desarrollo de cada curso, cada capacitación y cada diplomado, junto con un cuadro resumen que contenga la relación de estudios adelantados y experiencia que dé cumplimiento a lo requerido para cada rol o perfil; durante la ejecución del contrato el contratista solo podrá sustituir algún integrante del equipo de trabajo, previa autorización del supervisor del contrato designado por la entidad, siempre que el nuevo integrante propuesto cuente con calidades iguales o superiores requeridas para cada perfil.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

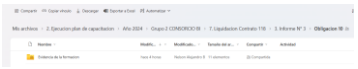
Consorcio BI aporto los diferentes soportes de formación de cada capacitador y de experiencia laboral en el campo determinado para dictar cada una de las capacitaciones, cursos y/o diplomados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Equipo de trabajo 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.9: Permitir el acceso a las instalaciones del establecimiento educativo a los funcionarios designados para el evento de capacitación que se lleve a cabo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista garantizó el acceso de los funcionarios a los eventos de capacitación y en las porterías de la sede de Consorcio BI dispuso a diario y por jornada con las listas de los funcionarios de la Supersalud, quienes además debían acreditar su calidad con el carnet de la entidad para permitir su ingreso.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Base de datos asistentes a las capacitaciones 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.10: Entregar al supervisor de contrato las memorias de los cursos, capacitaciones y/o diplomados a través de medio magnético.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi hizo entrega de las grabaciones de las clases, así como las presentaciones utilizadas por los capacitadores en cada una de las sesiones de clase y todos los elementos didácticos utilizados en las	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos:	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

clases por los formadores.	Evidencias de la formación. 	

Obligación N°.11: Entregar los certificados de aprobación por capacitación, curso y/o diplomado, los cuales deben incluir: el logo de la Superintendencia Nacional de Salud y del contratista, los diplomas y certificaciones, deberán ser entregados a los servidores públicos de manera virtual a través del correo institucional a quienes cumplan con el 80% de asistencia de las sesiones programadas. Si algún participante no completa el mínimo de asistencia requerido se le entregará certificado de asistencia por las horas cursadas. Del mismo modo estos certificados deben ser enviados en su totalidad al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi hizo entrega de los certificados de aprobación para quienes cumplieron con el 80% de la asistencia. De igual manera se entregó los certificados para las personas que no completaron la asistencia mínima requerida.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Certificados y constancias. 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.12: Entregar a la entidad, una vez finalizados los cursos y/o diplomados y/o capacitaciones, un informe que contenga información relacionada con: la descripción general, resumen de la hoja de vida del docente que orientó, relación de asistentes, registro fotográfico de las sesiones y estado de aprobación, cumplimiento de objetivos propuestos, informe de la encuesta de satisfacción, análisis cualitativo de las preguntas abiertas de la encuesta de reacción, preguntas específicas de la ejecución del curso y conclusiones, así como cualquier otro aspecto a que haya lugar, ya sea como adición o modificación a estos lineamientos inicialmente planteados, previa concertación en mesa de trabajo con el Supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi realizó la entrega del informe descriptivo de todos los cursos finalizados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

	otros los siguientes documentos: Informe Final 	

Obligación N°.13: Asistir a las reuniones de seguimiento que se establezcan a través del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

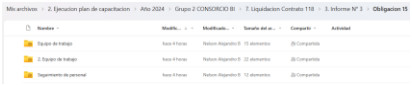
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Consorcio Bi asistió a las reuniones de seguimiento solicitadas por la SNS para la correcta e idónea ejecución del contrato.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidacion Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Reuniones 	8/11/2024 2/12/2024 13/12/2024

Obligación N°.14: Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones que pudieran presentarse

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde el Consorcio BI y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, se dispuso de toda la capacidad Institucional de manera transparente y abierta desarrollando un proceso de capacitación con los mejores estándares humanos, pedagógicos, tecnológicos y de infraestructura con el fin de dar cumplimiento cabal a los compromisos establecidos dentro del contrato.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Informes de supervisión y del contratista 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.15: Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio contratado.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Desde el proceso de supervisión con la SNS y el CONSORCIO BI y con cada contratista adscrito al proyecto, se mantuvo una constante comunicación vía correo electrónico o por mensajería instantánea a través de WhatsApp, lo cual permitió, tener un seguimiento constante en la prestación del servicio requerido para el buen funcionamiento de los diferentes procesos de capacitación desde su planeación, ejecución, control, evaluación y cierre, según los criterios exigidos para su cumplimiento.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Seguimiento de personal. • Equipo de trabajo. 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.16: Garantizar la ejecución de las actividades académicas según el cronograma previamente acordado con la entidad. En caso de ser necesario, bien sea por necesidades del servicio o por casos de fuerza mayor, se debe poder ajustar el cronograma de ejecución de los cursos, de manera concertada con la SUPERSALUD e informar a los estudiantes inscritos de tales cambios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con la dinámica establecida en el desarrollo del PIC - 2024 se realizaron algunos ajustes necesarios para el buen funcionamiento en la operación diaria con lo cual el contratista garantizó la ejecución de las actividades.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Cronograma 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.17: El contratista debe estructurar una herramienta que permita medir el impacto e identificar los efectos reales que la capacitación tiene en la organización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA diseñó y aplico una herramienta intuitiva y de fácil respuesta a través de google forms que permitió: - Identificar la información del funcionario - Medir los criterios de reacción, aprendizaje y comportamiento	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: Encuestas de satisfacción	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

al curso - Medir la satisfacción logística - Medir la satisfacción docente.		

Obligación N°.18: Apoyar el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia 2025, en el mes de octubre del año 2024, para la Superintendencia Nacional de Salud y presentar el respectivo informe.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA aunó esfuerzos administrativos en conjunto con la Superintendencia Nacional de Salud implementando el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia de 2025, a través de: - Primer momento. Mediante la implementación de la propuesta de la actividad “¡Vamos a contar una aventura juntos!” entre el 24 al 28 de octubre en la ejecución de ocho (8) mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la SUPERSALUD - Segundo momento. Se diseñó una herramienta intuitiva y de fácil respuesta a través de forms para aplicar a los funcionarios de la SUPERSALUD, teniendo en cuenta: i) datos socio laborales, ii) necesidades de formación y capacitación alineados a los (6) ejes temáticos de acuerdo el PNCF 2023-2030	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: PIC 2025 	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

Obligación N°.19: Apoyar el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia 2025, en el mes de octubre del año 2024, para la Superintendencia Nacional de Salud y presentar el respectivo informe.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA apoyó el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia 2025, para lo cual presentó el respectivo informe. Se realizaron siete (7) mesas de trabajo a través de la plataforma de Teams, empleando	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Actas de mesas de trabajo	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

herramientas de gamificación y ludificación. En estas sesiones, se abordaron temas relacionados con la identificación de necesidades de capacitación mediante la actividad *"Contemos un Cuento"* propuesta por el consorcio.	• Informes de supervisión y del contratista	

Obligación N°.20: Cumplir Con La Entrega De Los Criterios De Ponderación (Esta Obligación Se Ajustará Al Momento De La Creación Del Contrato, Conforme A Lo Ofertado Por El Proponente Adjudicatario)

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El Consorcio BI COLOMBIA cumplió con la entrega de los criterios de ponderación de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.2 del pliego de condiciones definitivo.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Liquidación Contrato 118 entre otros los siguientes documentos: • Capacitación en Pensamiento estratégico y toma de decisiones acertadas • Informes de supervisión y del contratista	Del 23/09/2024 al 13/12/2024

ENTREGABLES.

A continuación, se desagregan cada uno de los entregables o productos pactados en el contrato, actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

RESULTADOS O ENTREGABLES ESPERADOS		
No.	**Resultado o Producto**	**Enlace**
1	Cronograma	Obligación 2
2	Programa a desarrollar: Deberá contener objetivos de la acción formativa, contenido por cada curso, capacitación y/o diplomado; metodología utilizada por el docente y competencias por desarrollar	Obligación 2

3	Resultado de la evaluación realizada a los funcionarios previo al curso, capacitación y/o diplomado.	7. Liquidación Contrato 118
4	Fichas técnicas de los contenidos de cada curso y/o diplomado.	Obligación 6
5	Hojas de Vida de los docentes: Aportar el equipo de trabajo ofertado exigido para la ejecución de los cursos y/o diplomados. Los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido	Obligación 8
6	Constancia de asistencia a los servidores participantes a los cursos, diplomados y/o capacitaciones que no cumplan con el mínimo de asistencia requerido. de las horas dictadas	7. Liquidación Contrato 118
7	Memorias de los cursos, diplomados y/o capacitaciones a través de medio magnético.	Obligación 11
8	“Certificado de Aprobación” a los funcionarios participantes a las capacitaciones, cursos y/o diplomados que asistan por lo menos al ochenta por ciento (80%) de las horas dictadas y obtengan una calificación mínima de 3.0 en la escala de 1 a 5 para el promedio ponderado de todos los cursos y/o diplomados.	Obligación 12
9	Informe de ejecución por cada curso y diplomado, que incluya: • Copia de la lista de asistencia a la capacitación de manera física y tabulada en Excel de cada sesión. • Registro de evaluación del capacitador • Informe de la evaluación del impacto de la capacitación, el cual tendrá las siguientes fases de evaluación: • Al terminar el curso o diplomado, realizar a los participantes una evaluación de satisfacción con el fin de evaluar su calidad, en lo relacionado con el docente, la logística y las ayudas audiovisuales. • Realizar una evaluación de conocimientos sobre el tema de capacitación al inicio y terminar el curso o diplomado • Elaborar un informe que contenga la medición de las expectativas de aprendizaje, es decir, la actitud hacia el tema y los contenidos hacia la aplicación de estos. • Registro fotográfico de las sesiones que se realicen de manera presencial.	Obligación 11
10	Informe final que dé cuenta de la ejecución de los cursos y/o diplomados, en el cual se señale: la descripción general , resumen de la hoja de vida del docente que orientó , relación de asistentes , registro fotográfico de las sesiones y estado de aprobación, cumplimiento de objetivos propuestos, informe de la encuesta de satisfacción, análisis cualitativo de las preguntas abiertas de la encuesta de reacción, preguntas específicas de la ejecución del curso y conclusiones, así como cualquier otro aspecto a que haya lugar, ya sea como adición o modificación a estos lineamientos	Obligación 12

	inicialmente planteados, previa concertación en mesa de trabajo con el Supervisor del contrato.	

NOTA 1: Hacen parte del presente documento los tres (3) informes de supervisión presentados durante la ejecución del contrato, los cuales contienen el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes, la evidencia de los entregables y el balance financiero.

NOTA 2: El supervisor verifico que los (3) informes de supervisión generados durante la ejecución del contrato se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, y que reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. De igual manera se verifico que las evidencias y soportes se encuentran conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría (en la carpeta del one drive denominada (7. Liquidacion Contrato 118), de la cual se adjunta en enlace.

7. ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato No. 118 de 2024, se encuentra ejecutado. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos del presente informe, el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista del objeto, las obligaciones, el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, así como de los productos o entregables.

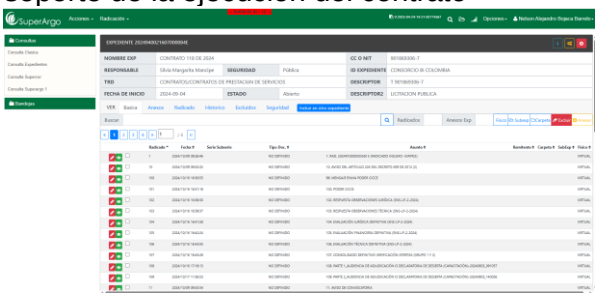
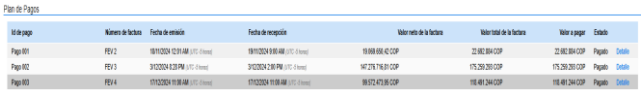
8. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no X si __ se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran el desarrollo del contrato.

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el suscrito:

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables	Los tres (3) informes de supervisión, que reposan en la plataforma de SECOP II y en el expediente electrónico superargo 20249400216070004E, los cuales sirvieron como soporte para realizar cada pago:

	durante la ejecución del contrato	7. Liquidacion Contrato 118
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	Se verifica en Superargo N° 20249400216070000084E los documentos soporte de la ejecución del contrato 
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	En la plataforma de SECOP II, se verifica la gestión de los pagos correspondientes, según lo establecido en los documentos del proceso, los cuales registran en estado “Pagado 
4.	Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	Se verificó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del Contratista a través de la certificación expedida por la representante legal.

5.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	Se envió memorando de fecha 12 de julio de 2025 a Compañía Mundial de Seguros, solicitando la ampliación del amparo de cumplimiento – Póliza NB – 100345297. Igualmente se requirió al contratista por correo electrónico, de fecha 4 de julio de 2025 solicitando la ampliación de la póliza. De la aseguradora no se obtuvo respuesta directa, sin embargo el contratista mediante correo del fecha 4 de julio de 2025, manifiesta que: *"Según nos informa nuestro intermediario de seguros: "No es posible la prórroga ni ampliación de los amparos de cumplimiento de la vigencia de la póliza NB – 100345297 conforme a la ejecución y terminación del plazo en los tiempos pactados en el marco de la cláusula octava del Contrato 118 de 2024, el cual fue al 13/12/2024, por lo tanto, se solicita que pueda surtirse el acta de liquidación con esta salvedad".*

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se deja constancia de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, durante la ejecución contractual, información que se puede constatar en las planillas y certificaciones de pago, las cuales reposan en (Informe pago SS).

11. UBICACIÓN DE SOPORTES O ENTREGABLES

Los soportes o entregables generados durante la ejecución del contrato, se encuentran ubicados en: 7. Liquidacion Contrato 118.

12. INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron informes de incumplimiento, requerimientos al contratista y/o procesos de incumplimiento o sanciones.

13. DOCUMENTOS ANEXO:

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos soporte para el trámite de la liquidación:

Ítem	Documento	Se anexa (S/N)
1	Relación de pagos actualizado expedido por el SIIF	S
2	Certificación de cumplimiento con calificación del servicio	S
3	Soporte del cargue de las facturas expedidas con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra en la TVEC (Para liquidación de orden de compra)	NA
4	Constancia de pago de aporte a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales, en los casos que éste aplique) del último mes (si es suscrito por revisor fiscal deberá aportar certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente, copia de tarjeta profesional y copia de cédula)	S
5	Cédula de ciudadanía de representante Legal	S
6	Certificado actualizado de existencia y representación legal (cuando el contratista realice su proceso de inscripción diferente a la Cámara de Comercio)	S
7	Garantía de cumplimiento vigente para tramite de liquidación y/o anexo modificatorio a través del cual se amplié dicha cobertura.	Se envió memorando de fecha 12 de julio de 2025 a Compañía Mundial de Seguros, solicitando la ampliación del amparo de cumplimiento – Póliza NB – 100345297. Igualmente se requirió al contratista por correo electrónico, de fecha 4 de julio de 2025 solicitando la ampliación de la póliza. De la aseguradora no se obtuvo respuesta directa, sin embargo el contratista mediante correo del fecha 4 de julio de 2025, manifiesta que: *"Según nos informa nuestro intermediario de seguros: "No es posible la prórroga ni ampliación de los amparos de cumplimiento de la vigencia de la póliza NB – 100345297 conforme a la ejecución y terminación del plazo en los tiempos pactados en el marco de la*

		cláusula octava del Contrato 118 de 2024, el cual fue al 13/12/2024, por lo tanto, se solicita que pueda surtirse el acta de liquidación con esta salvedad".

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

NELSON ALEJANDRO BOJACA BARRETO
Cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
Supervisor del Contrato No. 118 DE 2024